



Fundación Rioja Salud

Contratación

Prórroga contrato de servicios de valija interna y correo para Fundación Rioja Salud.

Expediente. Nº: 07-GRAL-201411/VAL-INT

Reunidos

De una parte FUNDACIÓN RIOJA SALUD, con N.I.F G26325936 y cuyo domicilio radica en el Edificio CIBIR, sito en el número 98 de la C/ Piqueras, 26006 de Logroño, representada por Don Francisco Javier Aparicio Soria, con D.N.I. 25135964T, en calidad de Director Gerente, por Acuerdo del Patronato de Fundación Rioja Salud, de fecha 25 de enero de 2013, y Órgano de Contratación por delegación de la Presidenta del Patronato de 28 de julio de 2015.

Y de otra parte, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ASPACE-RIOJA, S. L., con C.I.F. B26435461, y domicilio en Avda. de Mendavia 34-E, Polígono Cantabria I de Logroño, representada por Don José Ángel Arbizu Lozano, con N.I.F.072776782K, en calidad de Administrador único, en virtud de Poder otorgado ante el Notario de Logroño, Don Miguel Ángel Atance Posadas, con fecha 4 de febrero de 2008, con el número 223 de su orden de protocolo.

Antecedentes

Primero. Con fecha 29 de diciembre de 2014, ambas parten formalizaron un contrato para el servicio de valija interna y correo para Fundación Rioja Salud, (en adelante Contrato de Referencia).

Segundo. Con fecha 29 de junio de 2016, ambas partes firmaron un modificado al contrato de referencia.

Tercero. Que en la cláusula 6 del Contrato de Referencia se recoge la posibilidad de una prórroga expresa del contrato, por mutuo acuerdo, con anterioridad a su vencimiento. Extremo al que ambas partes se acogen voluntariamente.

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para prorrogar el Contrato de Referencia, en las siguientes,



Cláusulas

Primera. La prórroga entrará en vigor el día 1 de enero de 2017 y tendrá una duración de veinticuatro meses, hasta el 30 de diciembre de 2018.

Segunda. El importe de la prórroga es de diecisiete mil ochocientos noventa y dos euros (17.892,00€), IVA no incluido.

Impuesto sobre el valor añadido (21%), tres mil setecientos cincuenta y siete euros y treinta y dos céntimos, (3.757,32€).

Importe total de veintiún mil seiscientos cuarenta y nueve euros y treinta y dos céntimos (21.649,32 €), IVA incluido.

Tercera. Quedan vigentes el resto de las cláusulas contractuales del Contrato de Referencia en los términos inicialmente acordados.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman la presente prórroga al Contrato de Referencia por duplicado a un sólo efecto, en Logroño a 23 de diciembre de 2016.

Gobierno de La Rioja
FUNDACIÓN RIOJA SALUD
Fdo: Francisco Javier Aparicio Soria
Rioja Salud
FUNDACIÓN

CEE
ASPACE-RIOJA S.L.
Avda. Mendavia 34-E - P.Ind. Cantabria I
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
ASPACE-RIOJA, S. L
José Ángel Arbizu Lozano